



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 158/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2325/2023, caratulado: "BETTENDORFF MIRTA MANUELA (5074133) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia las Señoras Mirta María Manuela BETTENDORFF, DNI n.º 5.074.133 y María Fernanda HORNUS, DNI n.º 25.661.126 y el Señor José Alberto Ramón HORNUS, DNI n.º 22.837.569, solicitan que se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 261, Fila 4, Sección "E", Galería 24, Legajo n.º 7110.

Que, a ff. 2/8 obran copias de Testimonio de Defunción de la Señora María Esther Francisca RÉBORA, Testimonio de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de la Señora Mirta María Manuela BETTENDORFF y Actas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad del Señor José Alberto Ramón HORNUS y de la Señora María Fernanda HORNUS.

Que, a ff. 11/13 obran copias Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 15 la entonces Área de Cementerio, informó que la Señora Mirta María Manuela BETTENDORFF, cumplimentó con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicitó que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por las Señoras Mirta María Manuela BETTENDORFF, DNI n.º 5.074.133 y María Fernanda HORNUS, DNI n.º 25.661.126 y el Señor José Alberto Ramón HORNUS, DNI n.º 22.837.569, quienes solicitan que se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 261, Fila 4, Sección "E", Galería 24, Legajo n.º 7110.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 261, Fila 4, Sección "E", Galería 24, Legajo n.º 7110, a favor de las Señoras Mirta María Manuela BETTENDORFF, DNI n.º 5.074.133, domiciliada en calle Corrientes n.º 218 de esta ciudad y María Fernanda HORNUS, DNI n.º 25.661.126, domiciliada en calle Las Casuarinas n.º 866 de esta ciudad y del Señor José Alberto Ramón HORNUS, DNI n.º 22.837.569, domiciliado en calle Corrientes n.º 218 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal